



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7



RESOLUCION No. 14
(17 ENERO DE 2012)

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA
OSPINA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acta 02 del 08 de Febrero de 2010, expedida por la Junta Directiva de la ESE CEO y

C O N S I D E R A N D O

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado el otro si Adicional No. 001 de 2011 al Convenio Interadministrativo de Prestación de servicios de salud No. 554 de 2011 celebrado entre el Municipio de Neiva- Secretaria de Salud Municipal, para el Desarrollo del programa de los servicios de prestación de servicios de prevención, promoción y recuperación en salud nutricional sistémica mediante acciones integrales saludables y suministro de complemento alimentario servido caliente, que incluye desayuno, refrigerio y almuerzo de condiciones optimas distribuidos en catorce sedes para el cubrimiento de 1.120 personas entre madres lactantes has los seis meses de edad, del menor con lactancia materna exclusiva, gestantes, niños de seis meses a cinco años de edad, desescolarizados en estado de desnutrición o riesgo de contraerla por diferentes factores, entre otros. Por valor de por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 13.000.000.00).**

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado Otrosí (Modificatorio y Adicional) 001 de 2011 al contrato interadministrativo de prestación de servicios de salud No. 431 de 2011 para el desarrollo del Programa de los servicios de prestación de servicios para el Fortalecimiento de la política de Prevención y Control de Enfermedades Crónicas asociadas al riesgo cardiovascular dentro del marco del Programa "Vida Sana" mediante la realización de acciones de asesoría técnica, demanda inducida, procesos educativos de seguimiento y evaluación de condiciones y comportamientos saludables de la población del Municipio de Neiva, asociadas a la alimentación saludable, actividad física y demás actividades dispuestas en el POA 2011 y Plan de Desarrollo Municipal; por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (4.658.435.00).**

Que el Comité Municipal de Política Fiscal COMFIS, mediante Acta 001 de 17 Enero de 2012 aprobó la adición de los mencionados recursos.

Que por lo anteriormente expuesto.

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia, la suma de **DIESCISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 17.658.435.00)** Así;

RUBRO	DETALLE	VALOR
1000	INGRESOS CORRIENTES	13.000.000.00
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	13.000.000.00
1117-19	ENTIDADES TERRITORIALES	13.000.000.00
1117-15	ENTIDADES TERRITORIALES	4.658.435.00
	TOTAL ADICION	17.658.435.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el articulo primero, adiciónese al presupuesto de Gastos de la actual vigencia, la suma de **DIESCISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 17.658.435.00)** Así:

RUBRO	DETALLE	VALOR
1020000	GASTOS DE OPERACIÓN	12.452.666.08
1020200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	12.452.666.08
1020202-19	HONORARIOS	5.343.333.35
1020203-19	OTROS GASTOS POR SERV. PRESTADOS.	7.109.332.73
4000000	GASTOS DE OPERACIÓN	5.205.768.92
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	5.205.768.92
4200200-19	GASTOS COMPLEMENTARIOS	547.333.92
4200200- 15	GASTOS COMPLEMENTARIOS	4.658.435.00
	TOTAL ADICION	17.658.435.00

ARTICULO TERCERO: La presente Adición rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dado en la ciudad de Neiva, el 17 de Enero de 2012.

DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente

Vo. Bo. **DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ**
Asesor Jurídico

Proyectó: **RUTH DERY GARCIA SOLORZANO**
Asesora de Presupuesto.

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva